

AENOR

Certificado de Conformidad de Cemento con los Requisitos Reglamentarios

B10/DCE-3407

En virtud del Real Decreto 1313/1988 de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, AENOR certifica que

LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.

con domicilio social en	AV DE MANOTERAS, 20 EDIFICIO B, 1ª PLANTA 28050 MADRID (España)
suministra	Cemento en el ámbito reglamentario CCRR (RD1313/1988)
conforme con el	RD 605/2006 y RD 1313/1988
Tipo de cemento	II/A-S 42,5 N/SRC
Norma de aplicación	UNE 80303-1:2013
Contraseña de Certificación	DCE-3407
Centro de producción	RAMBLA OLIVERA , S/N, S/N 04140 CARBONERAS (Almeria - España)
Esquema de certificación	Para conceder este Certificado, AENOR ha verificado que el cemento cumple con todas las especificaciones actualmente establecidas en la norma de aplicación en cumplimiento del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre y la Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre (BOE 14.12.2006) y su corrección de errores publicada en el BOE de 6.02.2007. Para ello, AENOR ha evaluado el cemento mediante ensayos y comprobado el sistema de la calidad y el control de la producción. AENOR realiza periódicamente estas actividades de la evaluación de la conformidad mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP B10.02.
Fecha de primera emisión	2018-02-12
Fecha de última emisión	2020-02-12
Fecha de expiración	2025-02-12



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General